

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Diecisiete de Septiembre de dos mil Veinte.**

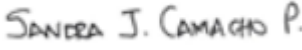
Por ser procedente la solicitud elevada por el togado representante de la parte demandante, accédase a ello. En consecuencia, por secretaría envíese copia del auto de fecha 02 de diciembre de 2019 al correo electrónico mmpuraganancia1@gmail.com. Lo anterior en virtud de lo señalado en el artículo 4 y 11 del decreto 806 del 4 de Junio de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 043  SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO. SECRETARIA.
--